

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **1083**-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

15 NOV 2022

VISTO: La Resolución Gerencial Sub Regional N° 305-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 26 de julio de 2019, el Informe N° 1225-2022/GRP-401000-401400-401410 de fecha 07 de setiembre de 2022, el Informe N° 060-2022/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 19 de setiembre de 2022, el Informe N° 038-2022-LASC con HRC N° 07388 de fecha 26 de octubre de 2022, relacionados con la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "REHABILITACION DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-114 EMP. PE-1N – EMP.PI-519 – EMP. PI-105";

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de octubre de 2018, se suscribió entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y la empresa consultora CONSORCIO VIAL RECONSTRUCCION, integrado por TOPOCAD INGENIEROS S.R.L y la empresa GEODATA ENGINEERING SPA EN EL PERU el Contrato N° 075-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "REHABILITACION DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-114 EMP. PE-1N – EMP.PI-519 – EMP. PI-105", por un monto contractual ascendente a SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 83/100 SOLES (S/ 708,276.83), incluido IGV, materia del Procedimiento Especial de Contratación N° 003-2018/GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G;

Que, con Carta N° 002-CVR-2018, con HRC 05447 de fecha 05 de octubre de 2018, la empresa consultora CONSORCIO VIAL RECONSTRUCCION, presenta a la Entidad el Primer Informe correspondiente al Plan de Trabajo del servicio de consultoría para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: "REHABILITACION DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-114 EMP. PE-1N – EMP.PI-519 – EMP. PI-105", y en numeral 9 y 10 de los Términos de Referencia de las Bases Integradas, se consigna el Cronograma de la elaboración del producto y además se señala los plazos de entrega del proyecto, de acuerdo al siguiente detalle;

RESUMEN DE PLAZOS DE ENTREGABLES

ENTREGABLE	PLAZO (DIAS)
INFORME N° 01	5 días de firmado el contrato
INFORME N° 02	45 días de firmado el contrato
INFORME N° 03	60 días de firmado el contrato.
INFORME N° 04	120 días de firmado el contrato.



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 083/2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 15 NOV 2022



Que, de conformidad con el FORMATO N° 07-A invierte.pe, el Proyecto materia del contrato suscrito con la empresa consultora CONSORCIO VIAL RECONSTRUCCION , se encuentra registrado bajo la siguiente denominación: "RECUPERACION DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-114 EMP. PE-1N – EMP.PI-519 – EMP. PI-105 EN LOS DISTRITOS DE EL ALTO Y PARIÑAS DE LA PROVINCIA DE TALARA – DEPARTAMENTO DE PIURA ", con Código Único de Inversiones 2451897, fecha de viabilidad 27/06/2019;



Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 305-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 26 de julio de 2019, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-114 EMP. PE-1N – EMP.PI-519 – EMP. PI-105 ", cuyo costo total de inversión asciende a S/ 26, 819,704.24 (VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO CON 24/100 SOLES, con precios vigentes al mes de marzo de 2019, modalidad de ejecución contrata a precios unitarios;



Que, la División de Estudios y Proyectos, mediante el Informe N° 1225-2022/GRP-401000-401400-401410 de fecha 07 de setiembre de 2022, emite opinión respecto a la liquidación del contrato de Consultoría de Obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-114 EMP. PE-1N – EMP.PI-519 – EMP. PI-105 ", por lo que, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la emisión del acto resolutivo pertinente; siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.,



Que, el Equipo de Contabilidad a través del Informe N° 059-2022/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 19 de setiembre de 2022, alcanza el Estado de Ejecución Presupuestal del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-114 EMP. PE-1N – EMP.PI-519 – EMP. PI-105 ", cuyo valor asciende a S/ 708,276.83 (SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 83/100 SOLES).



Que, después de haber realizado la constatación de los documentos fuentes alcanzados, materia de la Ejecución Presupuestal del Servicio de consultoría antes mencionado, se determina el siguiente detalle:

I. CONTRATO VIGENTE S/IGV
1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal.
TOTAL ==>

600,234.60
SI. 600,234.60



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 1083/2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 15 NOV 2022



1.2	PAGADO		
-	Valorizaciones 01 al 05.		(600,234.60)
	TOTAL =====>		(600,234.60)
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/	0.00



II. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)			
2.1	AUTORIZADO		108,042.23
2.2	PAGADO		<u>108,042.23</u>
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/	(0.00)



III. PENALIDAD POR MORA			
3.1	Calculada.	S/	70,827.68
	Atraso entrega Expediente Técnico	(70,827.68)	
3.2	Descontada	S/	(0.00)
	SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR	S/	(70,827.68)



<u>RESUMEN</u>			
1.	Contrato Vigente S/IGV		0.00
2.	Impuesto General a las Ventas		<u>(0.00)</u>
	Sub Total		0.00
3.	Penalidad por mora		(70,827.68)



SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ 70,827.68

Que, no existe saldo a favor del consultor, por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	Contrato Vigente S/IGV.		0.00
2.00	I.G.V		<u>(0.00)</u>
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/	0.00



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 083 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 15 NOV 2022



Que, al consultor CONSORCIO VIAL RECONSTRUCCION, se le aplica penalidad por mora ascendente a:

3.00	Penalidad por mora	70,827.68
SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR		S/ 70,827.68



Con visación de la División de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 302-2022/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 09 de junio de 2022;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del proyecto: REHABILITACION DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-114 EMP. PE-1N – EMP.PI-519 – EMP. PI-105 “; ejecutado bajo la modalidad de contrata por el Consultor CONSORCIO VIAL RECONSTRUCCION, durante el ejercicio presupuestal del año 2018-2019, cuyo valor asciende a S/ 708,276.83 (SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 83/100 SOLES, y para efectos contables se alcanza Anexo en dos folios, que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual en contra del Consultor CONSORCIO VIAL RECONSTRUCCION, es de SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 68/100 SOLES (S/70,827.68.00), por aplicación de penalidad por mora en la ejecución de la prestación (entrega del Expediente Técnico); por lo que se autoriza a la Oficina Sub Regional de Administración, efectuar las acciones administrativas correspondientes, para el recupero del saldo en contra del consultor por la supervisión de la obra “ REHABILITACION DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-114 EMP. PE-1N – EMP.PI-519 – EMP. PI-105 “.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 1083/2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 15 NOV 2022

ARTÍCULO TERCERO.- Otorgar al Consultor CONSORCIO VIAL RECONSTRUCCION un plazo de tres (03) días hábiles, para que efectúe la devolución del saldo en contra anteriormente señalado a la Gerencia Sub regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, caso contrario se ejecutará dicho monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento, tal como lo estipula el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la reconstrucción con Cambios (Decreto Supremo N° 071-2018-PCM).

ARTICULO CUARTO.- Autorizar a la Oficina Sub Regional de Administración la Devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento, una vez que quede consentida la presente resolución de liquidación y el Consultor haya cancelado el saldo en contra estipulado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional de Piura.

ARTICULO SEXTO.- Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y al Consultor ejecutor del Perfil y Expediente Técnico del PIP, en su domicilio legal: Av. Marcavelica Mz. "D" – 02 – Urbanización Chira – Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

Mag. Eco. Edson Johan Caballero Marreros
GERENTE SUB REGIONAL

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 1083-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 15 NOV 2022

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA.

Pliego 457 : Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora 002 : Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.

Proyecto : Elaboración del Perfil y Expediente Técnico:
"REHABILITACION DE CARRETERA
DEPARTAMENTAL RUTA PI-114 EMP. PE-1N – EMP.PI-
519 – EMP. PI-105 “.

Proceso de Selección : Procedimiento Especial de Contratación N° 003-2018/GOB-
REG.PIURA-GSRLCC- G.

Entidad contratante : Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Contrato : N° 075-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (04/10/2018).
Consultor : CONSORCIO VIAL RECONSTRUCCION.
Sistema de contratación : A Suma Alzada.
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.
Presupuesto Contratado : S/. 708,276.83
Plazo ejecución según contrato : 120 días calendario.

Ampliación de plazo : Ninguna.
Inicio de Plazo contractual : 05 de octubre de 2018.
Termino de plazo contractual : 01 de febrero de 2019

Fechas de Presentación de Informes : Informe N° 01 – CARTA 002-CVR-2018 del 05/10/2018 –Plan de Trabajo.
Informe N° 02 – CARTA 010-CVR-2018 del 12/12/2018.
Informe N° 03 – CARTA 018-CVR-2018 del 13/12/2018 ENTREGA DE
ESTUDIOS DE PRE INVERSION.
Informe N° 04 – CARTA 010-CVR-2019, HRC 01654 del 13/03/2019.
ENTREGA DE EXPEDIENTE TECNICO (Fuera del plazo – días de atraso:
40 días respecto a plazo contractual).

Fecha suscripción ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 075-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G :28 DE DICIEMBRE DE 2018.- Con INFORME N° 198-2018/GRP-401000-401200-401210 de fecha 26 de diciembre de 2018, el Responsable de la Unidad Formuladora alcanza a la Directora Sub Regional de Planificación y Presupuesto, propuesta para la modificación en parte de la Cláusula Quinta del plazo de ejecución de la prestación del Contrato N° 075 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G. , referido a los plazos de entrega de los Informes por parte del consultor.



ANEXO 01

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO

PROYECTO: "REHABILITACION DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-114 EMP. PE-1N - EMP.PI-519 - EMP. PI-105"

CONTRATO SIN IGV Si. 708,276.83

CONSULTOR, CONSORCIO VIAL RECONSTRUCCION (integrado por TOPOCAD INGENIEROS S.R.L. y GEODATA ENGINEERING SPA EN EL PERU).

PLAZO EJECUCION: 120 días calendario

N° VALORIZACION.	FECHA APROBAC.	MOMTO VALORIZADO	REAJUSTES	VALORIZ. REAJUSTADA	AMORTIZACIONES		VALORIZ. NETA	IMPORTE A PAGAR	M ONTO LIQUIDO RECIBIDO		FECHA	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.		FECHA	TOTAL PAGADO
					ADEL. DIRECTO	ADEL. MATERIALES			EFFECTIVO	COMPROBANTES DE PAGO		PAGADO	COMPROBANTES DE PAGO		
001	Oct. 18	120,046.92		120,046.92	36,014.07		84,032.85	84,032.85	84,032.85	SIAF 01386 CP/ 368-389	21/11/2018	15,125.91	15,125.91	21/11/2018	98,158.76
002	Nov. 18	60,023.46		60,023.46	18,007.04		42,016.42	42,016.42	42,016.42	SIAF 01386 CP/ 626-627	28/12/2018	7,562.96	7,562.96	28/12/2018	49,579.38
003	Dic. 18	60,023.46		60,023.46	18,007.04		42,016.42	42,016.42	42,016.42	SIAF 01386 CP/628-629	28/12/2018	7,562.96	7,562.96	28/12/2018	49,579.38
004	Feb. 19	240,093.84		240,093.84	72,028.16		168,065.68	168,065.68	168,065.68	SIAF 01386 CP/ 630-631	28/12/2018	30,251.82	30,251.82	28/12/2018	198,317.50
005	Jun. 19	120,046.92		120,046.92	36,014.07		84,032.85	84,032.85	84,032.85	SIAF 01031 CP/ 51-52	13/08/2019	15,125.91	15,125.91	13/08/2019	99,158.76
TOTAL		600,234.60	0.00	600,234.60	180,070.38		420,164.22	420,164.22	420,164.22			108,042.23	75,629.56		708,276.83

IGV SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR 108,042.23

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR - IGV 0.00

COSTO TOTAL DE LA SUPERVISION Si. 708,276.83

CONTRATO PRINCIPAL Si. 600,234.60

COSTO PARCIAL Si. 600,234.60

I.G.V. CONTRATO Si. 108,042.23

COSTO TOTAL SERVICIO DE CONSULTORIA Si. 708,276.83

PENALIDAD POR MORA Si. 70,827.68

RESUMEN

TOTAL PAGADO Si. 600,234.60

TOTAL IGV 108,042.23

COSTO PARCIAL 708,276.83

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR 0.00

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR - IGV 0.00

COSTO TOTAL SERVICIO DE CONSULTORIA Si. 708,276.83

PENALIDAD POR MORA 70,827.68



ANEXO N° 02

SERVICIO DE CONSULTORIA
DE OBRA PARA LA
ELABORACION DEL PERFIL Y
EXPEDIENTE TECNICO

PROYECTO: "REHABILITACION DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-114 EMP. PE-1N -
EMP.PI-519 - EMP. PI-105"

CONSULTOR:

CONSORCIO VIAL RECONSTRUCCION (integrado por TOPOCAD INGENIEROS S.R.L. y GEODATA
ENGINEERING SPA EN EL PERU).

AÑO PRESUPUESTAL
MONTO EJECUTADO

2018-2019
S/. 708,276.83

FECHA	C/P	VALORIZACION	SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
21/11/2018	367	Adelanto Directo	01386-2018		186,985.08
21/11/2018	366	Detraccion	01386-2018		25,497.97
21/11/2018	369	V-01	01386-2018		87,259.71
21/11/2018	368	Detracción SUNAT	01386-2018		11,899.05
28/12/2018	627	V-02	01386-2018		43,629.85
28/12/2018	626	Detracción SUNAT	01386-2018		5,949.53
28/12/2018	629	V-03	01386-2018		43,629.85
28/12/2018	628	Detracción SUNAT	01386-2018		5,949.53
28/12/2018	631	V-04	01386-2018		174,519.41
28/12/2018	630	Detracción SUNAT	01386-2018		23,798.10
13/08/2019	51	V-05	01031-2019		87,259.70
13/08/2019	52	Detracción SUNAT	01031-2019		11,899.05
TOTAL	PAGADO				708,276.83
SALDO A FAVOR (CONTRATO S/IGV.					0.00
SALDO A FAVOR (IMP. GRAL VENTAS 18%)					0.00
COSTO SUPERVISION DE OBRA					S/ 708,276.83

